Sorteos Andrés Mora López S.L.

1º Promotor

Andrés Mora López S.L. (en adelante, “Vinorea”), con CIF B30778682, domiciliada en C/ Berlín, H6 Polig. Ind. Cabezo Beaza 30353 - Cartagena (Murcia).

2º Objeto de la promoción

Vinorea, a través de su página oficial de Facebook, realiza un sorteo entre todos los usuarios que participen en el mismo compartiendo la publicación, clicando “Me gusta”, escribiendo un comentario y registrándose en www.vinorea.com.

Condiciones del premio: El premio cambiará cada semana y su elección queda reservada a Vinorea. El premio del sorteo en ningún momento podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los participantes y no se podrá realizar ninguna práctica comercial con él.

3º Ámbito territorial

El presente sorteo se dirige a cualquier usuario y residente en España (Península y Baleares), que cumpla con las condiciones de participación (en adelante, los “Participantes”).

4º Ámbito temporal

Las fechas de participación en el Sorteo quedarán reflejadas en la publicación de Facebook oportuna así como en la entrada de blog: https://www.vinorea.com/blog. Las horas se entenderán horas españolas peninsulares. En cualquier caso, Vinorea se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las fechas de participación del Sorteo, sin que Vinorea incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes.

5º Legitimación para participar

Podrán participar en el sorteo, todos aquellos usuarios, mayores de edad (18 años) y con residencia legal en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

No podrán participar en el sorteo ni resultar ganadores los empleados de Vinorea ni de las agencias de marketing, publicidad, proveedores o cualquier otra persona que hayan intervenido en la realización del Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Cumplidos los requisitos exigidos anteriormente, el usuario pasará a ser Participante. Si resulta ganadora alguna persona que no reúna en todo momento los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida del Sorteo, y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

6º Sorteo, Premio y Selección del Ganador

El sorteo se realizará a través de sistema aleatorio. El ganador del Sorteo se comunicará una vez finalizada la promoción en el blog de Vinorea (https://www.vinorea.com/blog) y en la publicación correspondiente de Facebook mediante un comentario.

El ganador deberá ponerse en contacto mediante mensaje privado en Facebook con Vinorea y seguir el procedimiento: indicar el email con el que se ha registrado en www.vinorea.com y enviar una foto de su DNI para comprobar la mayoría de edad.

Serán los datos de la cuenta cliente los que se utilizarán para enviar el premio al ganador. Si el ganador/a no contacta con Vinorea en un periodo máximo de 15 días, el premio se dará por desierto. No se volverá a sortear el premio en ningún caso, aunque el ganador renuncie al premio. Solo se repetirá el sorteo si Vinorea lo considera oportuno.

Vinorea se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características. En ningún caso Vinorea responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador del premio del Sorteo o terceros en relación con dicho premio o la participación en el Sorteo, a salvo de las irrenunciables por ley. Vinorea no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, extravíos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que pueda afectar al envío de los productos o servicios. No obstante, dado que el premio no supera la cantidad de trescientos (300) Euros, no estarán sujetos a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF), sin perjuicio de las obligaciones que tenga el ganador en este sentido. En caso de que Vinorea lo solicite, el ganador deberá acreditar, mediante la presentación de un documento oficial de identificación, la veracidad de los datos identificativos que hubiera proporcionado en el momento de registrarse como Participante.

7º Derechos de imagen

Los Participantes y el ganador del sorteo autorizan de forma expresa a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, en Internet u otros medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración ni beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio al ganador. Si el ganador del sorteo no autorizara a la empresa organizadora, deberá renunciar al premio por escrito. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito. Su duración es la del período máximo permitido por ley.

8º Política de privacidad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica d 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, te informamos que tus datos personales quedarán incorporados a un fichero titularidad Andrés Mora López S.L., debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos personales serán tratados con las finalidades de (i) gestionar tu participación en el Sorteo; (ii) entregar el premio; (iii) gestionar la publicidad del Sorteo y de sus resultados en Internet, en los que se podrán incluir el nombre e imagen de los participantes y/o del ganador del Sorteo, y (iv) para poder mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre los servicios de Vinorea y las campañas y promociones ofrecidas por la misma. Los Participantes autorizan expresamente el uso de tus datos personales para que Vinorea pueda utilizar dichos medios de comunicación y para el desarrollo de las finalidades informadas. Vinorea se compromete a mantener en secreto tus datos y a tratarlos de manera confidencial, por eso asumimos en el marco de actual estado de la técnica las medidas técnicas, organizativas y de seguridad a nuestro alcance de acuerdo con lo establecido en la LOPD y normativa aplicable.

9º Aceptación de las bases

Se informa a los seguidores de la página de Facebook oficial de Vinorea que la participación en esta promoción implica la total y expresa aceptación, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes bases. Vinorea se reserva el derecho a modificar las presentes bases o a prorrogar la promoción, comunicándolo debidamente a los usuarios y participantes, o a proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación. En este sentido, si Vinorea detecta que el Participante o ganador ha incurrido en fraude o deshonestidad en la participación, se reserva derecho a excluir al Participante o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, Vinorea se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

10º Responsabilidades

Vinorea, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador del Sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a Vinorea, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Sorteo y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador, Vinorea pondrá fin al Sorteo sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo. Vinorea se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. Vinorea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación del Sorteo.

11º Generales

Vinorea se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este Sorteo y a modificar el contenido de las presentes bases en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los Participantes o de un tercero, sin que Vinorea incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes, premiados o terceras personas. Vinorea podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier Participante del Sorteo, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del Participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del Sorteo, la decisión que tome Vinorea será concluyente y definitiva. Si cualquier previsión de las presentes bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12º Ley aplicable y jurisdicción competente

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en

cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Vinorea como los participantes en la promoción, se someten expresamente a la legislación española.